

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la ma-
drugada á las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana á
las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

Table with 2 columns: Location (España, Extranjero) and Price (PTE., CTS.)

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

ALMACENES MONTANER
Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandés y selectos surtidos en todas las secciones.
Sastrería á la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país é ingleses especiales de primera elección.
Sastrería á la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11
La educación nacional

III
Para que la enseñanza resulte eficaz, el local de la escuela debe constituir un medio alegre. El emplazamiento, la orientación, el retiro, la ventilación, el acceso inmediato al campo ó al jardín, circunstancias son esas, como otras varias que instruyen considerablemente en la enseñanza.
La escuela donde permanecen los niños durante el día y adonde acuden ó debieran acudir los adultos durante las primeras horas de la noche, debe ser la casa del pueblo y aun el centro de reunión de los desocupados.
¿Qué hace ahora el maestro? Trabaja á puerta cerrada sin que nadie le vea; su ruda é interesante labor pasa desapercibida de todo el mundo.
Conviene interesar al pueblo en las importantes tareas del magisterio; conviene que el maestro invite á los padres de familia á presenciar sus trabajos y el de sus discípulos.
Al referirnos á estas visitas, claro está que no pretendemos que sean molestias ó gravosas para la buena marcha de la escuela; que si ésta es graduada, habrá un director dispuesto á las atenciones del visitante, y si no lo es, el profesor no ha de suspender sus tareas, á las cuales sabrá dar un visio de amabilidad para que los visitantes no se aburran á los pocos momentos.
Precisamente deseáramos ver implantada esta costumbre para romper con la monotonía de trabajar á puerta cerrada; para que el maestro y los niños sintieran los nobles estímulos de trabajar en presencia de alguien para que el primero sintiera levantar sus prestigios, desvaneciendo errores y destruyendo prejuicios que entre el vulgo se vienen formando contra la enseñanza.
Los buenos maestros verían con ello aumentada su reputación porque vencerían á los padres de familia y demás personas que visitasen su escuela, de que su trabajo se encamina al provecho, y que no deben ser los efectos de reumbrón los que se deben admirar generalmente, sino la labor trascendental de la buena educación, la bondad de los métodos y procedimientos, la cual permanece ahora oculta á los ojos profanos.
De este modo coadyuvará sin prevenciones á la grande obra del maestro, porque abiertas de par en par las puertas de su escuela á todo el mundo, que no por esto ha de convertirse en jubileo, todos juzgarán y nadie se atreverá á formular la inicuá acusación de que el maestro es una de tantas sanguajuelas del Estado.
Creemos deber insistir en materia de local para escuelas porque es de

suma trascendencia para la enseñanza. Con el nuevo plan de instrucción pública se amplían los estudios de los aspirantes al magisterio y á buen seguro se tratará de elevar las dotaciones de los maestros, reformas ambas tan justas como necesarias; pero si no se sale de los mismos locales donde se hallan hacinados penosamente los niños en número excesivo, no esperéis que la educación mejore gran cosa.
Hay que promover por todos los medios posibles la construcción de edificios capaces para tener cabida las reformas. Tratándose de escuelas graduadas, las necesidades de nuevos edificios se impone, porque cada grado ó cada agrupación escolar requiere sus departamentos especiales, lo mismo que su maestro propio. Estas escuelas deben funcionar cada una por su cuenta, porque cada una tiene su esfera de acción particular determinada, su modo de ser independiente, bien que obediendo todas á un fin común hacia donde las encamina un maestro director; que es el llamado á inspeccionar todas las agrupaciones y á imprimirles la marcha que tiende á desarrollar armónicamente la enseñanza de la cual es el único responsable.
En las pequeñas poblaciones donde no se puede sostener más que una sola escuela y un solo maestro, convendrá remediar este inconveniente, que desgracia podríamos llamar, estableciendo sólo dos grados, funcionando una agrupación escolar por la mañana y otra por la tarde, ó bien dedicando la una á los trabajos manuales bajo la dirección y vigilancia de persona competente, mientras la otra se instruya bajo la acción del maestro.
Sólo de esta manera se concibe que la enseñanza sea provechosa, no con esa amalgama actual de acciones que, mientras una, una sola, recibe la acción directa del maestro, perturbada las más veces por la agitación de las demás, éstas deben ser regidas por monitores que, por su calidad de niños, todo lo tergiversan, todo lo embrollan y confunden.
Pero no basta que la escuela sea graduada; es necesario que la enseñanza sea integral, esto es, que eduque al niño por entero; órganos, facultades y sentimientos, de lo cual trataremos algún día ¿y adónde vamos á parar con esos locales insuficientes en las ciudades y más propio de pedregales que de escuela en los pueblos situados casi todos en calles ó callejones de peores condiciones? ¿Dónde encontraremos espaciosas salas para el trabajo manual y jardines apropiados para los juegos infantiles? Y si la enseñanza obligatoria ha de ser una verdad en España, ¿cómo nos vamos arreglar para dar cabida á las tres cuartas partes de niños ó poco menos, que no concurren hoy á ninguna escuela?
Faltan maestros, buenos maestros se entienden; pero también hacen falta edificios para escuelas, si nos hemos de rehabilitar como nación progresiva. Mas dada la penuria del Erario público y lo exiguo del presupuesto de Instrucción que debiera ser el más elevado y es el que lo es menos, no hay que pensar en los recursos del Estado que más, aunque no mejor, los invertirá en la construcción de buques de guerra.
¿Qué remedio queda? Supuesto que los pueblos recogen los beneficios de la enseñanza, hay que apelar á los pueblos. A la iniciativa particular y á la de los Ayuntamientos muchas veces, se debe la construcción de casinos, teatros y plazas de toros. ¿Por qué la escuela ha de ocupar el humilde rango á que se la condena? ¿Acaso por su esencia es de inferior categoría ó de peor condición? ¿No ha de ser la escuela el alma maestra de la vida de los pueblos?
Partan de las altas regiones gubernativas energías excitaciones para los pueblos; créanse arbitrios escolares luego de haberse formado una atmósfera favorable; mire el gobierno con buenos ojos á los Ayuntamientos que más y mejor se distinguen en dotar á su localidad respectiva de un soberbio edificio para escuela; pero si nuestros gobernantes se cruzan de brazos en vez de hacer sentir su tutelar protección á la enseñanza, los pueblos quedarán abandonados á sí mismos, á sus tradiciones y entecas instituciones, á sus caciques, á su políti-

ca de baja ralea, á sus escandalosos patrocinios.
En otro artículo hablaremos sobre el material de enseñanza, en las escuelas.

JUAN BENEJAM

El cupo de 1901

Contestando á las observaciones que hicimos á propósito de los 80.000 hombres fijados por el general Weyler para el cupo del año actual, el colaborador especialista del Herald dice, entre otras cosas, lo siguiente:
«Y lo más triste de todo esto—de las reclamaciones que ha provocado la cifra indicada—en opinión de los militares cuyas ideas reflejamos, es que las protestas contra la cifra del cupo no salen de los humildes, de los que han de sufrir personalmente las consecuencias, sino de los que, asociándose para redimirse, por contar con recursos para ello, aspiran á que les saiga la operación lo más económico posible.»
Con perdón del colega, aquí no se trata de la opinión de los militares ni de la opinión de los paibanos, sino del cumplimiento de la ley, que fija esa cifra de 80.000 hombres para la totalidad del ejército. Tráese á cuenta opiniones de determinadas clases, podría conducir á ponerlas á unas enfrente de otras. No quiere este decir que cada hijo de vecino no tenga derecho á exponer lo que se le ocurra; pero en calidad de hijo de vecino, ó si se quiere, de ciudadano, nada más.
Esto aparte, no deja de ser original la idea de que las protestas contra la cifra del cupo no salen de los humildes, sino de los que pueden redimirse. Si esa ha querido decir que las quejas de los humildes no llegan siempre á las columnas de la prensa, porque no se exponen colectivamente, podrá pasar la observación como exacta; pero no cabe aceptarla como tal, si se pretende indicar que los humildes se conforman con todo de buen grado.
Precisamente un periódico dice anoche que el número de los prófugos indultados es tan considerable, que va á sorprender á todo el mundo. Figúrense que esta es buena señal de que los humildes se quejan también á su modo... pasando la frontera.
Si no se oyese más quejas que las de los que pueden redimirse, nosotros, por cuenta propia, no nos tomaríamos el trabajo de embarronar ni siquiera media cuartilla. Abogamos precisamente por los humildes, por los que han de sufrir personalmente las consecuencias del servicio separándose de sus familias, cuando éstas más necesitan de su ayuda, por aquellos que casi en su totalidad, han de cubrir el cupo extraordinario que se pide.
Y esto dicho, agregaremos, en tesis general, que por muchas sumas y restas que se hagan, dos y dos son cuatro, y 80.000 hombres, más los que existen en filas, más los procedentes de las revisiones, más los prófugos sometidos á sorteo supletorio, son muchos más de 80.000 soldados.
No. La ley no autoriza ni puede autorizar á tener en vilo á medio mundo, á toda la juventud, á pretexto de que á unos se les llama á filas hoy y á los otros mañana, de que á éstos se les da licencia en tal fecha y á aquélos en tal otra.
Y en cuanto al servicio personal obligatorio, de que también habla el especialista del Herald, dejémoslo para otro día, porque no es probable que lo vean nuestros niños.
Lo cierto es que cuando éramos dueños de las Antillas y del Archipiélago filipino, se fijaban cupos de 40.000 hombres, y ahora que hemos perdido aquellos dominios, se fijan cupos de 80.000.
Contestando también á nuestras observaciones, varios colegas de la noche publican una información facilitada á la prensa en el ministerio de la Guerra.
Empiézase por decir en el escrito de referencia que «en Septiembre de 1899, cuando se fijó el cupo de aquel reemplazo, no pudo tenerse en cuenta que en el año 1901 no habría alistamiento, puesto que la ley que así lo dispuso es de 25 de Diciembre.»
Es este un error que no agradecerá ciertamente el general Azcárraga.

No sólo se tuvo muy presente que en 1900 no habría alistamiento, sino que se tuvo en cuenta que tampoco lo habría en 1901. Discutimos este punto en sazón oportuna los periódicos, y en nuestra colección, en la de La Epoca y en las de otros colegas de Madrid puede verse. Tratábase de que los reclutas ingresaran en filas á los veintidós años y no á los diecinueve como antes, y para lograrlo paulatinamente se ideó escalar los reemplazos. Esto, naturalmente, aun antes de que la ley se votara. ¿Cómo iba, por lo tanto, á ignorar el general Azcárraga, al fijar el cupo de 60.000 en 1899, que en 1900 y en 1902 no habría quintas? ¿Sabía mejor que nadie y lo tenía muy en cuenta. No se explica, por consiguiente, que el hecho haya cogido de nuevas al general Weyler, y esto á última hora, porque si creía que no iba á poder disponer de los soldados que consideraba necesarios para la defensa del país, lo natural era, como dijimos el lunes, que al llevar á las Cortes el proyecto fijando el contingente, lo hubiese advertido.
No necesitamos estar en ningún secreto para saber que con los 60.000 hombres de 1899, que debían pasar en filas tres años, y los 80.000 que pide ahora, se va á encontrar con 140.000 hombres, cuando, con arreglo á la ley, el contingente no debe pasar de 80.000.
Dicese que licenciará el sobrante. ¿Entonces, para qué pedirlo? ¿Y por qué razón han de estar en filas unos soldados del mismo cuerpo tres años, y otros dos, y otros uno?
El mismo ministerio de la Guerra calcula que los 80.000 hombres reclamados se reducirán á 64.000 efectivos. Lo cual, hablando en plata, quiere decir que se redimirán 16.000. Pues bien 16.000 redenciones importan la friolera de 24.000.000 (veinticuatro millones) de pesetas. De manera que, además de la contribución de sangre y á la sombra de ésta, se extraen del bolsillo á los contribuyentes veinticuatro millones, y eso, en gran parte, gracias al empeño de exagerar el cupo.
Que este dinero no va al ministerio de la Guerra, sino que lo embolsa el Tesoro. Pues peor que peor. Triste satisfacción en todo caso para el contribuyente que paga, y al que no le queda siquiera el consuelo de pensar que esa suma sirve para pagar á los maestros de escuela.
Creemos haber contestado á los principales argumentos que se aducen en defensa del cupo de 80.000 hombres. No tiene defensa.
Indudablemente, el general Weyler lo reconoce así, puesto que en la información á que contestamos se dice que esta disposición á disminuir el cupo de 1901 si se le facilita el medio de que tenga alistamiento en 1902.
¿Todavía otro?
No. El alistamiento de 1902 está ya hecho, engobado en el actual, con objeto de que los reclutas, según hemos dicho, ingresen en filas, desde 1903, á los 21 años.
Lo que la opinión reclama es la rebaja del cupo actual, por no corresponder al contingente autorizado por las Cortes; porque, además, representa la exacción de una contribución enorme arrancada al país de soslayo, y porque es absurdo—hay que notarlo bien—el pedir hoy más hombres que cuando España tenía que mandar guarniciones á Cuba, á Puerto Rico y á Filipinas.
(De El Liberal).

Oyendo á Teverga

Son varios los asuntos del ministerio de Gracia y Justicia que, por su importancia, preocupan actualmente á la opinión pública.
He aquí, substancialmente, las manifestaciones que el marqués de Teverga hizo á un periodista:
Reforma del Concordato
—La reforma del Concordato—habla el ministro de Gracia y Justicia—fue ultimada por mí hace tres meses, y al someterla á la aprobación del señor Sagasta, el presidente del Consejo, que la examinó punto por punto, mostróse absolutamente conforme con el pensamiento que informaba la reforma y con el desarrollo que yo le había dado.

Es cierto que, tanto el señor Sagasta como yo, escribimos diferentes veces al embajador de España en el Vaticano, don Alejandro Pidal, consultándole si se hallaba dispuesto á entender las negociaciones para la reforma, pues en este caso le enviaríamos inmediatamente el Protocolo. El señor Pidal ha contestado á nuestras primeras cartas con verdaderas evasivas, como no atreviéndose á tomar uno de estos dos partidos: ó entablar la negociación, siguiendo estrictamente las instrucciones del Gobierno, ó resistirse á entablarla, dejando el puesto á otro para que cumpliera la voluntad del Gobierno.
En una de las cartas á que me refiero el señor Pidal no hacía otra cosa que acusar recibo de las comunicaciones del señor Sagasta y mías, y decirnos que una enfermedad, de un mes de duración, habíale impedido contestarnos respecto al importantísimo particular de las negociaciones para la reforma del Concordato.
Se ve claro, como á la luz meridiana, que el señor Pidal no quiere ser en manera alguna el instrumento del Gobierno para emprender y llevar á término las negociaciones citadas.
Aun teniendo este convencimiento esperamos todavía otra carta del señor Pidal, en la que exprese terminantemente, de una vez, su resolución definitiva, que, como hasta aquí, creo que será contraria á los firmes deseos y decididos propósitos del Gobierno.
Todo está previsto y preparado. Si el señor Pidal escribe resistiéndose, el Gobierno encontrará en el acto quien le secunde y sirva. La índole del asunto, su importancia misma y la imperiosa necesidad de acometerlo y resolverlo, exigen que no vacilemos ni esperemos inútilmente que pasee más y más meses.
Proyectos y reformas
Tengo ya redactado el discurso que, como ministro de Gracia y Justicia, he de leer en el solemne acto de la próxima apertura de los tribunales. Actualmente lo están imprimiendo, y acerca de él no puedo adelantar detalles. Pronto será público mi pensamiento total sobre todas las cuestiones afectas al ministerio á cuyo frente estoy, y mis propósitos en cuanto á reformas de carácter urgente, y entonces podrá juzgar la opinión con exacto conocimiento de las cosas.
No tengo, sin embargo, inconveniente en decir que, en mi discurso, que abarca en absoluto todo lo que de leyes ó de cerca se relaciona con la Justicia, anuncio el propósito—que Dios quiera realizar—de pronto—de reformar el Código civil y, entre otras, las leyes del Jurado, de Responsabilidad judicial y del Notariado.
La reforma más profunda habrá de ser necesariamente la del Jurado, que en la práctica resulta con deficiencias fáciles de corregir, y me propongo que esta reforma se inspire en un espíritu eminentemente democrático y se desarrolle en el sentido liberal más puro.
En el proyecto de reforma de la ley del Jurado concordaré desde luego todos las aspiraciones: los Tribunales de derecho y los de hecho funcionarán perfectamente, sin la menor discrepancia, y procurando unos y otros que sus fallos sean justos y de común acuerdo.
En cuanto á los Jurados y testigos, he de hacer también bastante y más que para otra cosa para impedir á todo trance el abuso de la recusación y la excusa, sin causa plenamente justificada.
Es preciso alentar al pueblo en la senda del amor á nuestras instituciones democráticas. Y, por mi parte, contribuiré á ello en toda la medida de mis fuerzas, constantemente, y sin vacilaciones de ningún linaje.
Los registradores
No tuve jamás el propósito que me han atribuido con respecto á los registradores de la propiedad.
Se supuso que yo quería establecer el sueldo para esos funcionarios, y repito que nunca imaginé tal cosa.
Lo que quise fué averiguar científicamente, no por procedimientos vulgares y rutinarios, si convendría ó no establecer el sueldo proporcional á la categoría é importancia de los Registradores. Y animábase en este caso el hecho de la notoria desigualdad en los ingresos de dichos funcionarios.

Hay en España 484 Registros, y resulta—esto es demostrable á cualquier hora—que más de 70 registradores obtienen anualmente por derechos de 800 á 1.500 y 2.000 pesetas; otros tantos ganan de 2.000 á 4.000 pesetas; muchos de esta cantidad hasta 20.000, bastantes que llegan á 50.000, y algunos á 60.000 pesetas.

¿Es esto razonable y equitativo? Conste de una vez para siempre que yo no me propuse establecer de golpe y porrazo el sueldo. Sólo quise saber si sería ó no conveniente el establecimiento. Ni más ni menos.

La cuestión hispano-marroquí

Las visitas de los representantes extranjeros acreditados en la corte de España al ministro de Estado, han sido objeto en los últimos días de constante preocupación por parte de los corresponsales, quienes principalmente se fijaban en las conferencias celebradas por el embajador de Rusia en San Sebastián, para suponer que se trataba de concertar una alianza.

Nada más lejos de la realidad. De las conferencias celebradas, resultó que Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Austria é Italia, concedían unánimemente su apoyo moral á España, en el caso de que ésta exigiese de Marruecos la devolución de los cautivos, el castigo de las kábilas secuestradoras y una indemnización en armonía con los hechos y con los gastos ocasionados. Además autorizaron á España para imponer á Marruecos el castigo á que se haga acreedor, en el caso de no dar completa satisfacción á nuestras reclamaciones.

En vista de esto, el duque de Almodóvar se puso de acuerdo con el presidente del Consejo para resolver la cuestión en los términos más viables.

No está aún resuelta de una manera definitiva la forma en que el Gobierno español ha de exigir al marroquí la reparación debida por la crueldad de los dos españoles. El Imparcial publica las siguientes noticias, que sólo á título de información reproducimos, y que no sabemos si serán exactas en todas sus partes, porque este asunto ha de ser resuelto en Consejo de ministros:

«En breve irán á Cádiz tres barcos de guerra que podrán ser el Pelayo, la Victoria y la Numancia.

Estos buques serán los encargados de apoyar el ultimatum que se aprobará en Consejo y será enviado á nuestro representante en Tanger, señor Ojeda, para que lo presente á Sidí-Mohamed-Turres.

Tal vez en ese documento se exija á Marruecos que en un plazo improrrogable de dos meses, teniendo en cuenta la dificultad de las comunicaciones en el imperio para organizar un ejército y mandarlo á los puntos en que se hallan las kábilas rebeldes:

- 1.º Sean devueltos vivos los presos.
- 2.º Sean castigadas las kábilas secuestradoras.
- 3.º Se satisfaga una indemnización para los cautivos y otra de guerra por los gastos que la reclamación ocasiona; y
- 4.º Que se ponga término de una vez para siempre al estado de constante rebeldía de las tribus fronterizas que tanto de día ocasionan á los españoles residentes en las plazas fronterizas.

Si terminado el plazo, Marruecos no diere á España completa satisfacción, considerará el Gobierno que habrá llegado el momento de emplear la fuerza para obtener lo que de buen grado no concede el gobierno del Sultán.

Por lo tanto, los buques de guerra españoles recorrerán las costas de Marruecos, bombardeando los poblados y llevando tropas de desembarco para castigar con energía á las kábilas y restablecer el principio de autoridad, de humanidad y de justicia, desconocido por los moros. En las plazas fronterizas se situarán elementos de combate.»

La comisaría régia en el Africa occidental

Se han recibido en el ministerio de Estado noticias de la comisaría régia en el Africa Occidental, que alcanzan al 22 de Julio por correo, y al 1.º y 8 de Septiembre por telégrafo. Se da cuenta en ellas de haberse verificado á nombre de España la toma de posesión del territorio continental de Guinea, sustituyéndose por guarniciones españolas las francesas que existían en varios puntos.

Donde la ceremonia tuvo mayor solemnidad fué en Bata, centro más importante de la región. Se hallaban surtos en la rada el cañonero español Magallanes y el francés Aleyon, cada uno de los cuales desembarcó diez hombres de su tripulación, para que unidas á las demás fuerzas de ambas naciones presenciaran el acto. A la puesta del sol del día 18 de Julio, formadas las tropas francesas á la derecha y las españolas á la izquierda, fué arriado el pabellón francés, después de saludado por los buques y de rendidos los demás honores de ordenanza.

El teniente de infantería señor Albarracín, nombrado subgobernador de Bata, ocupó la casa Gobierno, haciéndose cargo también de los demás edificios y pertenencias del Estado. Al día siguiente á la salida del sol fué izada la bandera española, estando nuestra fuerza á la derecha y las francesas á la izquierda, y observándose las mismas solemnidades que el día anterior.

Los jefes indígenas presenciaron la ceremonia, dirigiéndoles el señor Jover un discurso en el que les encareció el vivo deseo del Gobierno de S. M. de velar por el orden, la paz y la prosperidad de la colonia.

Los autoridades francesas dispensaron á las españolas la acogida más cordial; el antiguo administrador de Bata facilitó toda clase de datos, informes y explicaciones á los comisionados, y les entregó una notable y muy detallada Memoria sobre la región á cuyo frente ha estado.

Verificado también el cambio de guarniciones en Rio Campo, Rio Banito y el Mudi, comenzaron los trabajos de demarcación de la frontera sur, los cuales van ya muy adelantados.

Comenzada la estación de lluvias, que suele durar seis meses, será forzoso interrumpir las tareas de la comisión, y el señor Jover ha dado órdenes de regresar al litoral para primeros de Octubre á los expedicionarios que se habían internado. En dicha fecha, y con objeto de evitar crecidos gastos que no reportarían ninguna utilidad, los comisionados regresarán á España, después de tocar en Santa Isabel y en Rio de Oto, donde dejarán las instrucciones y preparativos necesarios para la próxima campaña, que comenzará en Marzo. La comisión, sin embargo, se compondrá entonces del personal técnico indispensable para la demarcación, pues la expedición actual ha permitido ya recoger todas las informaciones que al Gobierno de S. M. eran necesarias para proponer la reforma definitiva del régimen colonial.

El estado sanitario de la comisión puede decirse que es satisfactorio; sólo los soldados del Depósito de la Guerra se habían resacaído de los efectos del clima, sin que afortunadamente su enfermedad fuera grave.

El señor Jover ha padecido últimamente algunas fiebres, de las que no está enteramente restablecido; pero no ha interrumpido por eso ni un solo momento el ejercicio de sus graves y delicadas funciones.

El ayunador Pappus ha corrido un gran peligro en San Sebastián. Al despertar del sueño cataleptico observó que le faltaba aire en la urna de cristal, lo cual era cierto, porque el electricista se había distraído y no funcionaba el aparato que tiene dentro para renovar el aire.

Pappus empezó á golpear los cristales hasta que acudieron á remediar su situación poniendo en movimiento el ventilador.

El programa que publicamos de las carreras ciclistas que han de celebrarse mañana en Manacor ha sufrido modificación: En vez de la octava carrera se celebrará un baile de boleros dirigido por el maestro Balvès; el espectáculo empezará á las cuatro en vez de las cuatro y media.

Leemos en el periódico de Inca. «Continúa la enfermedad de los cerdos, creciendo la mortandad, motivo por el cual están á muy reducido precio.»

Se encuentra en Teruel, el obispo de Menorca señor Castellote.

A las nueve de la mañana de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Newcastle, el vapor noruego Cuba conduciendo un cargamento de carbón mineral para la antigua fábrica del gas.

A las diez y media fundó el vapor Ibiña, procedente de Valencia é Ibiza, conduciendo la correspondencia, varios pasajeros y efectos.

Entre el pasaje figuraban el catedrático auxiliar del Instituto don Jaime Domenech y el empresario del Teatro Principal, don Bernardo Manera.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden, en la que se establecen disposiciones encaminadas á evitar los perjuicios que se siguen á los soldados que pertenecieron á los ejércitos de Ultramar durante las guerras coloniales últimas, y á los herederos de los que sucumbieron en el curso de ellas, al utilizar los servicios de terceras personas para reclamar y percibir las cantidades que el Estado les adeuda.

A este efecto, el artículo de dicha soberana resolución establece la forma á que debe sujetarse la tramitación de las reclamaciones que se formulen, tanto para el cobro de premios, ventajas y recompensas de todas clases, como para el de los créditos por haberes, sueldos y otros conceptos que no tengan el carácter de aquéllas y dispone el orden de los pagos, según las reclamaciones hayan sido ó no formuladas por los mismos interesados directamente ó sus herederos, ó por terceras personas.

me Domenech y el empresario del Teatro Principal, don Bernardo Manera.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden, en la que se establecen disposiciones encaminadas á evitar los perjuicios que se siguen á los soldados que pertenecieron á los ejércitos de Ultramar durante las guerras coloniales últimas, y á los herederos de los que sucumbieron en el curso de ellas, al utilizar los servicios de terceras personas para reclamar y percibir las cantidades que el Estado les adeuda.

A este efecto, el artículo de dicha soberana resolución establece la forma á que debe sujetarse la tramitación de las reclamaciones que se formulen, tanto para el cobro de premios, ventajas y recompensas de todas clases, como para el de los créditos por haberes, sueldos y otros conceptos que no tengan el carácter de aquéllas y dispone el orden de los pagos, según las reclamaciones hayan sido ó no formuladas por los mismos interesados directamente ó sus herederos, ó por terceras personas.

También se cuida la real orden de facilitar cuanto se relaciona con la anulación de poderes otorgados para el cobro de dichos créditos, y de determinar la naturaleza de los procedimientos de premios de enganche y reenganche, así como de la tramitación de las reclamaciones de alcances, que no podrán hacerse por personas extrañas.

Ayer llegó el empresario del Teatro Principal señor Manera.

Nos confirmo las noticias que ya conocen nuestros lectores para la próxima temporada teatral.

Del primero al cinco de Noviembre debutará la compañía dramática de Muñoz Echevarría y del quince al veinte del mismo mes se ejecutará el espectáculo de *le ballet volant*.

La compañía Tabau está contratada para la temporada de Reyes á Carnaval.

En la Escuela elemental de Artes é Industrias de Valencia se halla vacante una plaza de Ayudante repetidor, con destino á la enseñanza de la Sección técnica, dotada con la retribución anual de 750 pesetas y demás ventajas que concede el Real decreto de 4 de Enero de 1900 á los de su clase, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública, debiendo hacerlo por conducto y con informe del Jefe del establecimiento donde presten ó hayan prestado servicios á la enseñanza los que necesitaren acreditar este extremo, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde el día 7 del actual.

A las instancias acompañarán los documentos que justifiquen la edad y aptitud legal y una relación de méritos y servicios.

A las seis de la tarde de ayer salió de nuestro puerto con destino á Barcelona, el vapor Cataluña, llevándose la correspondencia, unos 170 pasajeros y carga.

Entre los pasajeros figuraban el catedrático de la Universidad de Barcelona don Odon de Buen, el teniente coronel de Administración Militar don Juan Bó, don Salvador Vidal, don Monserrate Blanes, don Bartolomé Trias y muchos estudiantes que marchan á exámenes.

A la una de la tarde de ayer llegó de Marsella el vapor Cataluña.

El inspector de policía señor Saletas, puso ayer en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia, cierto abuso de confianza cometido por el dueño de un café de la plaza de Abastos quien intentó jugar á los prohibidos á la presencia de dos guardias del cuerpo.

En su vista el señor Arboleya ha castigado al referido dueño con una multa de 25 pesetas.

Esta noche, á las ocho y media el veloceman Mr. Blondia y el traformista señor Giuseppe, darán una variada función en el salón de la Sociedad Centro de Unión Republicana.

Hemos tenido la gran satisfacción de abrazar á nuestro estimado amigo el presbítero don Andrés Pont que acaba de llegar de Montevideo.

Ha venido á Mallorca para saludar á su familia y á los amigos, antes de emprender el viaje que tiene proyectado por Europa, con objeto de estudiar detenidamente la organización de los partidos católicos en distintos Estados europeos. Ese estudio directo, que le han recomendado eficazmente

las más altas personalidades del Montevideo católico, le servirá, á su regreso á la capital uruguaya, para emprender la proyectada organización de una agrupación religiosa sobre la base de la democracia cristiana que en Bélgica y Alemania ha dado tan excelentes resultados.

Ese viaje del querido amigo Pont y su objeto principal prueban evidentemente las hondas simpatías de que goza en aquella parte de América, siempre dispuesta á reconocer los talentos superiores y á secundar las iniciativas de las voluntades enérgicas. Esas son las dos notas sobresalientes del ilustrado sacerdote mallorquín, don Andrés Pont.

Dámosle con toda el alma la más cariñosa bienvenida y deseámosle para el porvenir el mayor éxito en sus trabajos religioso-sociales.

Conforme dijimos á las doce de la mañana de ayer se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la Junta Municipal de esta ciudad.

Ocupó la presidencia el señor Alcalde, asistiendo á la misma varios señores Concejales y un exceso número de señores asociados.

Después de leída el acta de la sesión anterior, se puso á discusión el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, quedando aprobado.

Igualmente fué aprobado por unanimidad y sin discusión el proyecto de presupuesto para el año 1902.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Por haber promovido escándalo en la vía pública, fueron ayer multados por el Comandante de la guardia municipal dos mujeres vecinas del caserío de la Soledad.

Durante esta semana son esperados en nuestro puerto, dos vapores que vienen con cargamento de carbón mineral.

También es esperado el bergantín Regina, de la matrícula de Galicia, que pasa á ésta con el objeto de sufrir una importante reparación en el casco.

Esta tarde saldrán para Mahón é Ibiza y Alicante, respectivamente los vapores Nuevo Mahón é Ibiña.

La policía puso ayer á disposición del señor Juez de este partido á dos muchachos presuntos autores de varias raterías cometidas en esta ciudad.

Un muchacho que ayer por la mañana bajaba de un carro de trasportar, en la calle de la Almodaina, tuvo la desgracia de resbalar, produciéndose una herida en el brazo derecho.

Fué auxiliado por el conductor del vehículo y varios transeúntes, quienes lo acompañaron á la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, donde le practicó la primera cura el médico municipal de guardia.

En virtud de una circular de la Dirección general de Aduanas, el señor Delegado de Hacienda de esta provincia encarga á los Alcaldes de los pueblos que dentro del improrrogable plazo de ocho días le remitan una información acerca del resultado de la recolección de la presente cosecha de trigo, haciendo constar el número total de kilogramos en que se calcula su rendimiento en sus respectivos términos municipales determinando si la cosecha puede ser calificada de superior, buena, normal, corta ó mala.

Al propio tiempo les advierte que si dejan de cumplir dicho servicio se les exigirá la responsabilidad consiguiente.

Nuestro corresponsal en Blisalem nos da cuenta de que en la madrugada de ayer se declaró un incendio en la Casa Consistorial de dicha villa.

La noticia circuló con gran rapidez por la población, acudiendo á prestar sus auxilios la mayor parte de los vecinos.

El incendio se inició en la sala destinada á Secretaría, quemándose varias estanterías y gran número de documentos.

Se ignora como pudo declararse el fuego, si bien se supone que fué intencionado.

Por la guardia civil se están practicando las oportunas averiguaciones para el descubrimiento de los autores.

Servicios prestados por la guardia civil: Da cuenta la del puesto de San Antonio, de haber detenido á un sujeto que resulta ser el autor de varias heridas inferidas á un vecino.

—Por la del puesto de Santa Eulalia, fué puesto á disposición del señor

De la capital:

El día 15 del próximo Diciembre á la una de la tarde habrá un sorteo de 22 lotes en el Fomento de la Pintura, consistentes en 3.000 pesetas.

Estarán reparados en la forma siguiente: 2 lotes de 500 pesetas cada uno; 1 de 250 pesetas; 2 de 200 pesetas; 10 de 100 pesetas y 7 de 50 pesetas.

Las obras para dicho sorteo se admitirán hasta el 10 de Diciembre á las ocho de la noche.

Sabemos por conducto fidedigno, que una vez terminado el plazo señalado por la Administración de Hacienda, para que los dueños de automóviles, coches y carruajes de lujo, recreo ó ostentación, incluso los de dos ruedas, vulgarmente llamados *carretones*, presenten la correspondiente declaración de alta, se procederá contra los que no lo hayan efectuado, considerándoles como defraudadores del Estado, y se les exigirá las responsabilidades prevenidas en el Reglamento de dicho impuesto.

El ayunador Pappus ha corrido un gran peligro en San Sebastián.

Al despertar del sueño cataleptico observó que le faltaba aire en la urna de cristal, lo cual era cierto, porque el electricista se había distraído y no funcionaba el aparato que tiene dentro para renovar el aire.

Pappus empezó á golpear los cristales hasta que acudieron á remediar su situación poniendo en movimiento el ventilador.

El programa que publicamos de las carreras ciclistas que han de celebrarse mañana en Manacor ha sufrido modificación: En vez de la octava carrera se celebrará un baile de boleros dirigido por el maestro Balvès; el espectáculo empezará á las cuatro en vez de las cuatro y media.

Leemos en el periódico de Inca. «Continúa la enfermedad de los cerdos, creciendo la mortandad, motivo por el cual están á muy reducido precio.»

Se encuentra en Teruel, el obispo de Menorca señor Castellote.

A las nueve de la mañana de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Newcastle, el vapor noruego Cuba conduciendo un cargamento de carbón mineral para la antigua fábrica del gas.

A las diez y media fundó el vapor Ibiña, procedente de Valencia é Ibiza, conduciendo la correspondencia, varios pasajeros y efectos.

Entre el pasaje figuraban el catedrático auxiliar del Instituto don Jaime Domenech y el empresario del Teatro Principal, don Bernardo Manera.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden, en la que se establecen disposiciones encaminadas á evitar los perjuicios que se siguen á los soldados que pertenecieron á los ejércitos de Ultramar durante las guerras coloniales últimas, y á los herederos de los que sucumbieron en el curso de ellas, al utilizar los servicios de terceras personas para reclamar y percibir las cantidades que el Estado les adeuda.

A este efecto, el artículo de dicha soberana resolución establece la forma á que debe sujetarse la tramitación de las reclamaciones que se formulen, tanto para el cobro de premios, ventajas y recompensas de todas clases, como para el de los créditos por haberes, sueldos y otros conceptos que no tengan el carácter de aquéllas y dispone el orden de los pagos, según las reclamaciones hayan sido ó no formuladas por los mismos interesados directamente ó sus herederos, ó por terceras personas.

NOTICIAS

De las islas:

Inca

A las 7 de anteyer fué conducido al Cementerio de esta ciudad el bonadoso joven Juan Beltran, de 19 años de edad, fallecido en la noche anterior de rápida dolencia.

El acompañamiento fué muy lucido, viéndose sobre el feretro una hermosa corona blanca de porcelana, y un precioso ramo de flores artificiales, dedicados por sus amigos y compañeros.

Hacemos votos para su eterno descanso, y que sea acreedor al galardón de los justos.

—Numeroso séquito acompañó ayer mañana á la última morada el cadáver del joven propietario don Bartolomé Beltran Real, víctima de una tifoidea.

Las simpatías que gozó en vida,opusieronse de manifiesto ántes tan distinguida concurrencia de amigos y deudos, que apesar de hora tan intempestiva acudieron á rendir su último tributo de amistad al finado.

El funeral que en sufragio de su alma se ha celebrado esta mañana en la Parroquia, ha sido otra manifestación general de duelo.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que le embarga por tan irreparable pérdida.

—Continúan los vendedores de pimientos los domingos y días de mercado, dejando casi obstruida la entrada á muchas tiendas de la calle Mayor, sin que basten los avisos y ruidos que les hacen los perjudicados.

En nombre de éstos rogamos nueva-

Juez municipal de la misma un sujeto presunto autor del disparo de una arma de fuego y heridas a un vecino.
—La del puesto de Ibiza da cuenta de que mientras un individuo llamado Antonio Bonet y Juan, estaba enseñando un revolver a sus hermanos José y Rafael, dicha arma se disparó, cuyo proyectil fué a clavarse bajo la tetilla izquierda, produciéndose la muerte casi instantáneamente.
Pasado aviso al señor Juez de aquel partido se personó en el lugar de la ocurrencia, empezando las oportunas diligencias.

La Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone la ley de reemplazos, ha señalado el día 18 del actual para proceder al sorteo de las décimas que han correspondido a los pueblos comprendidos en esta zona militar, en la distribución del cupo de 2000 hombres asignados a la misma en el reemplazo del corriente año para el Ejército activo, cuyo acto se celebrará en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, empezando a una de la tarde.

Se ha señalado el día 23 del corriente a las doce de su mañana, para celebrar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta por medio de pujas a la llana para el suministro de quinientos cincuenta metros cúbicos de piedra machacada con sujeción a las condiciones de en la última subasta de esta clase, las que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo ser acopiada y distribuida dicha piedra en la forma acordada por dicha Corporación en sesión del día 21 de Agosto último.

Los licitadores se presentarán provistos de cédula personal y del resguardo de depósito provisional por valor de 100 pesetas que al efecto habrán constituido en la Depositaria municipal, el cual será ampliado por el adjudicatario hasta la suma de 150 pesetas como fianza definitiva.

Conforme dijimos, anoche a las diez se celebró en la sociedad Centro Militar una entretenida reunión organizada por los socios de la misma.

La concurrencia fué bastante numerosa abundando el número de señoras y señoritas.

La reunión ha resultado agradable habiendo durado hasta las dos de la madrugada.

Ayer empezó en esta ciudad la pesca de arrastre, habiendo salido con este objeto un número bastante crecido de faluchos destinados a dicha pesca.

Se nos dice que el lunes próximo empezarán también esta clase de pesca, los vaporcitos pesqueros que se hallan anclados en este puerto.

Diputación provincial

Bajo la presidencia del señor Puigdorff y con asistencia de los señores Liebera (don Pedro) Ledice, Lombart, Riquer, Liebera (don Rafael) Sijar, Sans, Vicens, Canals, Socias (don Francisco), Alcever, Olive, Sancho, Massanet, Wallis, y Pascual, se reunió de nuevo la Diputación Provincial al objeto de repetir la votación de Presidente.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se procedió a la votación, resultando nueve votos a favor del señor Riquer y ocho papeletas en blanco.

En su consecuencia se levantó la sesión, quedando en reunirse hoy a las doce.

De la Audiencia

Ante la Sala de vacaciones tuvo lugar ayer la vista en juicio oral de la causa seguida por este Juzgado, contra Juan Costa Tur, sobre hurto de varios objetos de pesca.

El procesado, que es vecino de Palma, y de oficio barbero, declara que pasando por el Molinar de Levante encontró abandonados unos remos, pertenecientes a Jaime Tomás y una verja de hierro que resultó ser de Antonio Rebassa y varios otros objetos que recogió y guardó en su casa, con objeto de que no se extraviaran, donde los halló el entonces jefe de la guardia municipal nocturna, señor Font.

Varios testigos que desfilan ante el Tribunal depone en el mismo sentido que el procesado.

El representante de la ley, señor As tray pidió para cada uno de los dos delitos la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Le defendía el abogado don Emilio Morales, quien solicitó que fuera absuelto su patrocinado.

El juicio fué declarado concluido para sentencia.

El lunes tendrá efecto la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Manacor contra Antonio Jaume, sobre lesiones.

Llevará la defensa el letrado don Ramón Orrador, y la acusación el abogado fiscal señor Astrey.

Notas del mar

Ayer por primera vez en esta temporada se hicieron a la mar para dedicarse a la pesca las 24 embarcaciones que componen las 12 parejas llamadas del bon, de esta matrícula, habiendo terminado por lo mismo, el tráfico estival que efectúan esta clase de embarcaciones entre este puerto y los de Valencia y Gandia en busca de frutas y hortalizas.

La campaña de este año ha sido de pocos resultados, efecto primero, del elevado precio que han obtenido en aquellos mercados las frutas y luego por haber cesado totalmente el embarque desde este puerto de madera de pino, que constituía el cargamento de ida de los expresados buques.

Causa de esta paralización ha sido el elevado precio de pesetas 0'80 el quintal de madera verde, que dificulta todo negocio.

Las cantidades de fruta importadas ascienden poco mas o menos a unas 800 toneladas: 400 y pico de melones y el resto de tomate, cebolla y patata, es decir casi una mitad menos de lo que se importaba en años anteriores.

Y ya que de las barcas del bon hablamos,—gracias a la amabilidad que ha tenido con nosotros en una conversación el señor Comandante en Marina, podemos dar a conocer el resultado de las gestiones hechas de Madrid a fin de que se prohibiera la pesca a los vaporcitos que desde hace algunos meses se hallan anclados con este objeto en el puerto.

El señor Rovira nos ha dicho:—«Aspirado siempre en favorecer los intereses del pobre, apoyé con todas mis influencias la petición que dirigieron, primero al Capitán General del Distrito y luego al señor Ministro de Marina, en este sentido, los pescadores de Palma; pero ambas autoridades fundadas en que existe un artículo de la ley que dice: «se permitirá la pesca del arrastre a todas las embarcaciones, con tal que se haga a tres millas fuera de puntas y a seis desde el puerto», contestaron que no habia lugar a dicha prohibición. Llamé a los pescadores y les comuniqué la contestación, quedando poco satisfechos.

Para ahuyar un poco el perjuicio que estas gentes habian de sufrir, según sus cálculos, llamé al armador o representante del tren de pesca y le propuse que las barcas del bon pescaran en toda la zona que comprende la bahía y los vaporcitos lo hicieran por todo el resto de la isla, no conformándose aquél con mi proposición, al ganar que sólo son buenas pesquerías las que concedía a los pescadores a la vela.

Expusimos otras proposiciones y por último fué aceptada la de que los vaporcitos pescaran en la misma dirección de la bahía pero a distancia bastante considerable de las barcas del bon que pescarían mas a dentro, es decir mas hacia el puerto.

Añadió el expresado armador que evitara a todo trance el que ocurrieran rozamientos entre ambas tripulaciones y que favorecería a las barcas del bon que lo desearan trayéndoles al puerto el pescado que hubieran recogido a fin de evitarles cuando no hay vientos el tener que venir a remo cuatro o cinco millas.»

En esta forma parece que ha quedado arreglado el asunto, nos ha dicho el señor Rovira.

El bergantín goleta Chile que salió de este puerto hace algunas semanas para Huelva, tuvo que arribar al puerto de Almería por causa de los últimos temporales.

La polacra goleta Cortés es esperada en nuestro puerto procedente de Termit con cargamento de habas.

Uno de estos últimos días vino de Valencia un marinerito tripulante del vapor Palma que cayó en la bodega, fracturándose una pierna y causándose graves heridas en la cabeza.

Al anochecer de ayer bordeaba nuestra bahía en demanda del puerto un bergantín goleta de tres paños de gran tonelaje y de nacionalidad italiana.

Uno de estos últimos días ha efectuado pruebas de maquina navegando hasta las Illetas uno de los vaporcitos del tren de pesca reparado por la casa Salt.

Dentro de poco será botado al agua el que está actualmente en reparación en los astilleros del Mollet.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Fé. Exposición del Santísimo a las cinco y media, a las diez, habrá misa con meditación y la estación. Por la tarde a las seis y media, concelebrará la novena, después la reserva de S. D. M.

En San Nicolás empiezan Cuarenta Horas al Dulce Nombre de María, exposición a las seis de la mañana, a las diez, tercia y misa mayor cantada por la comunidad. Por la tarde actos de coro y al anochecer, rosario, meditación y la reserva.

Otras funciones

En la iglesia de la Merced, al anochecer, después del rosario, empezará la novena dedicada a la Virgen titular, con exposición, música y sermón que será el orador don Andrés Mas, catedrático del Seminario.

En San Francisco, al anochecer, ejercicio de la devoción sabatina, con meditación.

En Santa Cruz fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz. A las diez tercia y misa cantada con sermón, que dirá el P. Miguel Rosello. Por la tarde a las cuatro actos de coro y al anochecer, trisagio, procesión con el lignum Crucis que saldrá por la segunda puerta y entrará por la principal, terminando con la adoración de la Cruz.

Visitando dicha iglesia se puede ganar indulgencia plenaria.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito, en Santa Catalina de Sena.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en Santa Fé. A las siete y media misa de comunión general coplática. A las diez y media bendición de un nuevo sagrario; acto continuo exposición y misa cantada por la música, y sermón que dirá el P. Videler, S. J. Por la tarde a las seis y media, Rosario cantado, letanía, Te Deum y la solemne reserva de S. D. M.

En San Nicolás continúan las cuarenta horas. Exposición a las seis de la mañana; a las diez tercia y misa en que cantará el Orfeo Mallorquí la partitura del M. Perosa y después del evangelio, predicará el P. Antonio Tomas. Al anochecer ejercicio del Dulce Nombre de María y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Merced a las cinco y media de la mañana, empezará otra novena rosada durante una misa, y se repetirá a las once con cánticos, música de don Francisco Bonnin, y por la noche continuará, con sermón.

En San Miguel fiesta que los Concordeantes de la Virgen de la Salud dedican a su Patrona: a las diez se cantará tercia y la misa mayor, en la cual predicará el P. José Auda, de San Felipe Neri.

En San Jaime Fiesta votiva dedicada a San Blas, con misa cantada a las diez.

En Montesión a las siete y media misa de comunión general para los Seglares Católicos y al anochecer ejercicio con exposición y plática.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: VALORES PÚBLICOS and prices for various items like interior perpetuo, exterior perpetuo, amortizable, Cajas 86, Cajas 90, Aduanas, Filipinas, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras, Amortizable al 5 p. 3.

Novedades en trajes para Caballero Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Una opinión

Madrid 13 a las 9'30 San Sebastián.—Según opinión autorizadaísima el gobierno ha apelado al concurso moral de las potencias cuando se ha convenido de lo infructuoso de la diplomacia.

Armonizarán la situación la prudencia y la energía.

Instrucción de causas

Madrid 13 a las 10'30 La Coruña.—La jurisdicción civil se ha encargado de instruir las causas contra los obreros por los sucesos ocurridos en Mayo último.

Muchos de estos gozan de libertad provisional, quedando en el cuartel 24 consumidores huelguistas.

Prorroga.-Mac-Kinley empeora

Madrid 13 a las 14'30 Se ha ampliado hasta fin de mes el plazo para el cango de las carpetas del 5 p. 3 amortizable.

A su regreso el general Weyler visitó al señor Sagasta.

Mac-Kinley ha empeorado. Digiere con dificultad los alimentos.

Mac-Kinley se agrava

Madrid 13 a las 16 Va agravándose el estado de Mac-Kinley.

El pulso es insuficiente y la temperatura pasa de 38 grados.

Se teme que aumente la gravedad de su estado.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada TELEGRAMAS Confirmación de un telegrama

Madrid 13 a las 19'15 Telegrafían de Londres, confirmando la noticia del fallecimiento de Mac-Kinley.

Por la mañana empezó a notarse un inchazón en el vientre, que agravó con gran rapidez el estado del enfermo.

Mientras agonizaba se tomaron las medidas necesarias para evitar que el populacho linchase al asesino.

Conferencia

Madrid 13 a las 19'25 San Sebastián.—Ha salido para Madrid el señor Duque de Tetuan.

Dicho señor celebró una larga conferencia con el señor Marqués de Pidal.

Créese que se ocuparon de la cuestión del arreglo del Concordato.

S. M. el Rey ha tomado veinte baños.

Detalles

Madrid 14 a las 22'30 Aún no se ha recibido la confirmación oficial de la muerte de Mac-Kinley.

Lo único que existe, es un telegrama particular de Londres notificando la muerte.

Oficialmente se han recibido esta tarde detalles de la agravación.

Según parece los médicos le dieron un purgante para limpiarle los intestinos y calmar los dolores del corazón.

A las dos de la madrugada la palpitación del pulso era irregular y en su vista se le dió una inyección de valina en las venas.

Los médicos aconsejaron que se llamara a la familia, a los amigos y a los ministros.

Otras noticias

Madrid 13 a las 23'20 Las noticias recibidas de la

frontera y las que publica la prensa, confirman el origen del telegrama que da cuenta de la muerte de Mac Kinley.

Segue el Gobierno careciendo de noticias oficiales.

Real orden

Madrid 14 a las 2'30 Se ha dictado una Real orden disponiendo que los Ayuntamientos de los pueblos donde haya mozos acogidos al indulto de 7 de Febrero último, practiquen el sorteo supletorio que previene el referido Real decreto.

Ultimas noticias

Madrid 14 a las 2'45 2'50

No se ha recibido ninguna confirmación del telegrama particular que se recibió ayer tarde participando el fallecimiento de Mr. Mac-Kinley.

Las últimas noticias recibidas de Londres dicen que los médicos se muestran inquietos y les preocupa el estado cardiaco y a la vez tranquilizador del enfermo.

Se ha llamado a un especialista en las enfermedades del corazón.

Han llegado a Buffalo gran número de parientes y amigos.

A la una de la tarde se notó una inflamación en las mucosas de los intestinos que le impedía retener los alimentos. En su visita le han dado varias inyecciones en el recto.

Mac-Kinley sufre frecuentes síncopec, que hacen que continúe el peligro de muerte.

Herido.-De viaje.

Madrid 14 a las 3 En la corrida celebrada en Salamanca, el cuarto toro hirió de un puntazo en un pié al banderillero Chiquitin.

La semana próxima irá el embajador de Grecia a imponer al Rey el collar de San Salvador.

Nuevo ferro-carril

Madrid 14 a las 3'30 Bilbao.—Se ha celebrado una reunión para exponer el proyecto de construcción de un Ferro-carril desde San Sebastián a Hendaya.

El presupuesto se calcula en cuatro millones de pesetas, habiendo quedado cubierto con exceso.

En su vista quedó constituida la comisión de trabajos.

Sin esperanza

Madrid 14 a las 3'45 Nueva York.—Un telegrama de Buffalo fechado a la una de la tarde, dice que Mac-Kinley continúa agravándose, habiéndose perdido todas las esperanzas de salvación.

Reina gran ansiedad para conocer las noticias que se reciben.

Mencheta

ACADEMIA

TENEDURIA DE LIBROS POR

DON BARTOLOMÉ VIVES MELIÁ

Profesor de la «Unión Protectora Mercantil» Dados los excelentes resultados y la buena acogida que tienen los alumnos preparados en esta Academia, se abrirá una nueva clase para el ingreso a la Tabacalera, disfrutando enseguida un sueldo de 1.250 pesetas.

SAGRERA, 9, 1.º (AL LADO DE LA ADUANA NACIONAL)

Confirmado por la practica Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Ex jase en las etiquetas la palabra «Stomalix», marca de fabrica registrada en Europa y América.

COLMADO «LA PROVIDENCIA» ENITO POMAR

Caña de 23º a 1'25 pesetas litro sin consumo

